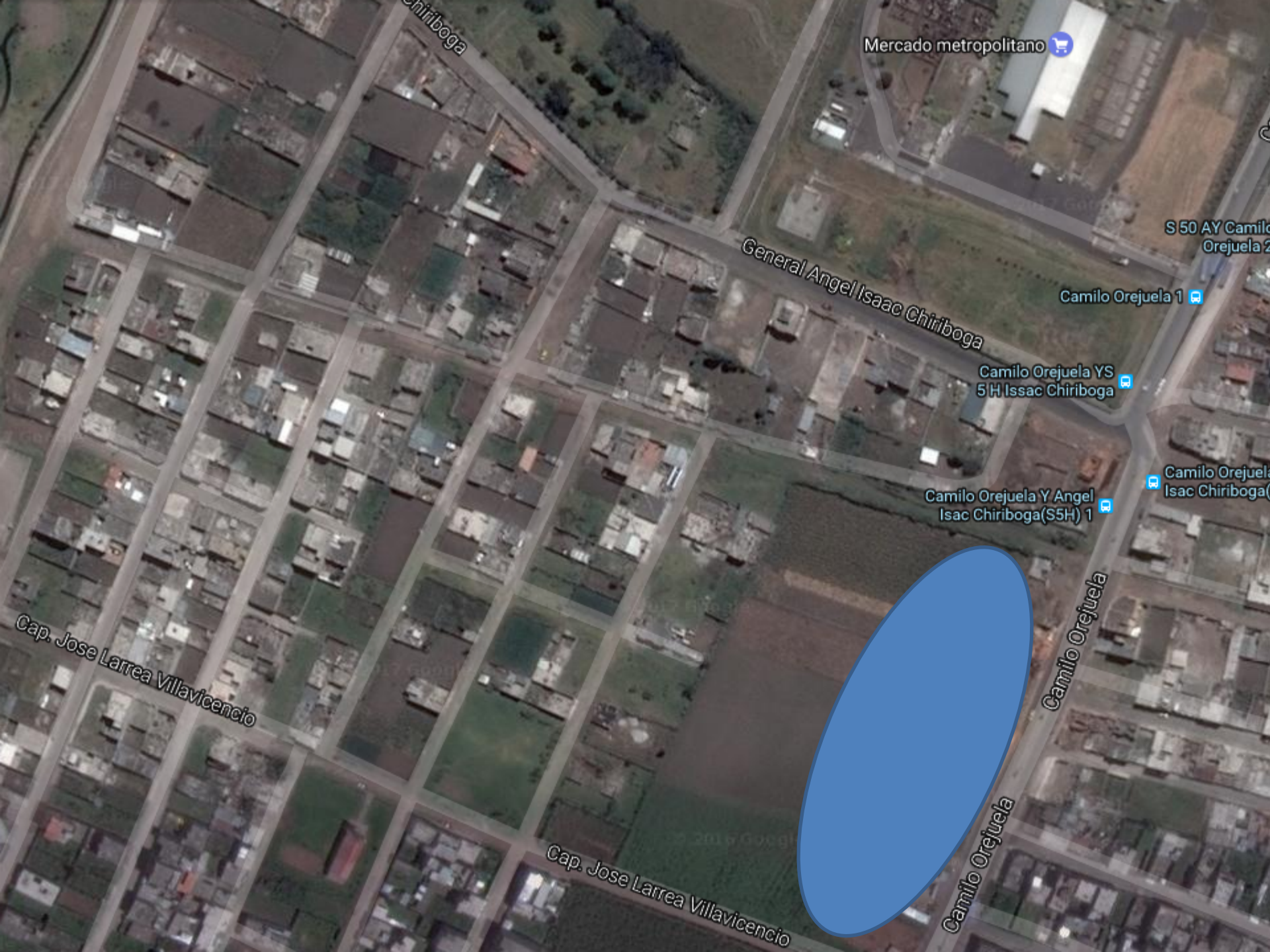




ORDENANZA DE APROBACION DE LA URBANIZACION "MARIANITA DE
JESUS"





Mercado metropolitano 


S 50 AY Camilo Orejuela 2

General Angel Isaac Chiriboga

Camilo Orejuela 1 

Camilo Orejuela YS 5 H Issac Chiriboga 

Camilo Orejuela Y Angel Isac Chiriboga(S5H) 1 

Camilo Orejuela Isac Chiriboga 

Camilo Orejuela

Camilo Orejuela

Cap. Jose Larrea Villavicencio

Cap. Jose Larrea Villavicencio

Chiriboga

ANTECEDENTES

- EN SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2016, LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, ANALIZÓ LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA , PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO, “URBANIZACIÓN MARIANITA DE JESÚS”

CONTENIDO DE LA ORDENANZA

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
- 9 ARTÍCULOS
 - DATOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - AREAS VERDES Y COMUNAL
 - VIAS
 - GARANTÍA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS
 - PLAZO EJECUCIÓN DE OBRAS
 - CONTROL EJECUCIÓN DE OBRAS
 - RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS
 - FALSEDAD DE DATOS, RECLAMO DE TERCEROS
 - COMPROMISO DEL URBANIZADOR
- 1 DISPOSICIÓN FINAL

INFORME TÉCNICO

- INDICA EN SU PARTE PERTINENTE QUE NO EXISTEN ÁREAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROYECTO

“(...) Luego de revisar el cumplimiento de las normas administrativas y reglas técnicas y, con sustento en los informes técnicos y en los documentos que constan en el expediente, la Mesa de Trabajo recomienda al Arq. Jacobo Herdoíza Bolaños, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, continuar con el trámite de aprobación de la Urbanización “MARIANITA DE JESUS”, a desarrollarse en el predio No. 184711 ubicado en las calles Camino Orejuela y José Larrea y Villavicencio, sector Hemisferio Sur, parroquia Guamaní, para lo cual se remite el Expediente No. 2015-184711E-01 con el informe legal y proyecto de ordenanza de la mencionada urbanización, para que se emita el respectivo informe. (...)”.

INFORME LEGAL

“(...) Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes técnicos y los documentos que constan en el expediente, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano de Quito la aprobación de la URBANIZACIÓN “MARIANITA DE JESÚS”, ubicada en la parroquia Guamaní (actualmente), predio No. 184711, clave catastral 3281103001, conforme los datos que constan en los informes técnicos.

Los propietarios del predio, conforme lo establece el artículo III.110 del Código Municipal, procederán a realizar el pago correspondiente de la tasa retributiva por gastos administrativos, previo a enviar el expediente para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo.

DICTÁMEN DE LA COMISIÓN DE USO
DE SUELO
FAVORABLE

ORDENANZA DE APROBACION DE LA URBANIZACION "MARIANITA DE
JESUS"